

EVALUACIÓN
CONVOCATORIA SUBASTA INVERSA S.I. No. 001 DE 2025

OBJETO: COMPRA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ

De conformidad con el cronograma establecido en los términos de condiciones la fecha de cierre del proceso es el día 21 de mayo de 2025 a las 5:00 p.m, de acuerdo a la certificación emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – SECOP II y la planilla de inscripción destinada para recibir las ofertas, se presentaron cuatro (04) propuestas dentro del proceso de Convocatoria de Subasta Inversa S.I. No 001 de 2025:

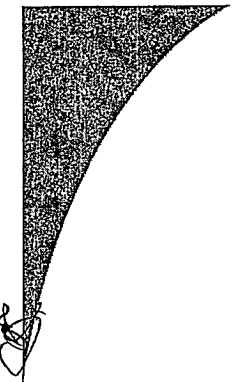
| No | PROPONENTE | REPRESENTANTE LEGAL | No. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA | VALOR A SEGURO |
|--------------------------|---|-------------------------|-------------------------------------|------------------|
| 1 | HOSPIOFFICE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DE OFICINA S.A.S | GLORIA NEIRA SIERRA | 11-44-101255852 | \$ 10.036.530,00 |
| 2 | HAULAND GROUP SAS | PATRICIA LEÓN BARON | 11-44-101255810 | \$ 10.036.530,00 |
| 3 | UT CHIQUINQUIRÁ 2025 | JULIO MARIO PARETTO | 17-44-101218628 | \$ 10.036.530,00 |
| 4 | REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMÉDICA S.A.S. | ALBA PUREZA RUIZ TORRES | BY-100052911 | \$ 10.036.530,00 |
| TOTAL PROPONENTES | | | | 4 |

EVALUACIÓN JURÍDICA HABILITANTE

El análisis de los documentos jurídicos solicitados en los términos de la convocatoria, no da derecho a la asignación de puntaje, pero ésta conducirá a determinar si el oferente es ADMITIDO O INADMITIDO, para participar en la Convocatoria de Subasta Inversa No. 001 de 2025.

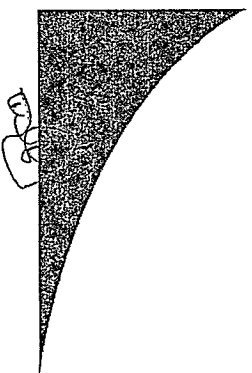
| CRITERIOS LEGALES A VERIFICAR | HOSPIOFFICE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DE OFICINA S.A.S | HAULAND GROUP SAS | UT CHIQUINQUIRÁ 2025 | REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMÉDICA S.A.S |
|---|---|-------------------|---|--|
| 1. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio (persona jurídica) | Si cumple | Si cumple | Si cumple | Si cumple |
| 2. Registro único Tributario (persona jurídica y/o natural) en su formato actualizado. | Si cumple | Si cumple | CUMPLE PARCIALMENTE NO SE ANEXA EL RUT DE LA EMPRESA ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS | Si cumple |

Con hechos, cuidamos tu vida



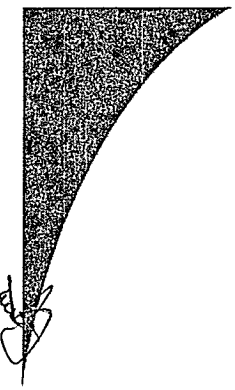
| | | | | |
|--|-----------|-----------------------------------|-----------|-----------|
| 3. Copia de la Cédula de Ciudadanía o documento de identidad del Representante Legal para la persona jurídica y/o persona natural. | Si cumple | Si cumple | Si cumple | Si cumple |
| 4. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, del Representante Legal para la persona jurídica y/o persona natural, vigente. | Si cumple | Verificados por la entidad Cumple | Si cumple | Si cumple |
| 5. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República, del Representante Legal para la persona jurídica y/o persona natural, vigente. | Si cumple | Verificados por la entidad cumple | Si cumple | Si cumple |
| 6. Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia del Representante Legal para la persona jurídica y/o persona natural, vigente. | Si cumple | Si cumple | Si cumple | Si cumple |
| 7. Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMCC) de la Policía Nacional de Colombia del Representante Legal para la persona jurídica y/o persona natural, vigente. | Si cumple | Si cumple | Si cumple | Si cumple |
| 8. Certificado de verificación de antecedentes por delitos sexuales del Representante legal de la persona jurídica y/o persona natural, vigente. | Si cumple | Si cumple | Si Cumple | Si cumple |
| 9. Certificado de verificación de antecedentes por inconsistencia alimentaria del Representante legal de la persona jurídica y/o persona natural, vigente. | Si cumple | Si cumple | Si Cumple | Si cumple |
| 10. Certificación expedida por el representante legal y/o el contador y/o revisor fiscal sobre el cumplimiento de los aportes al sistema general de seguridad social en salud y aportes parafiscales para personas jurídicas | Si cumple | Si cumple | Si Cumple | Si cumple |
| 11. Autorización de la Junta de Socios, Junta Directiva o Asamblea General de Socios, al Representante Legal para presentar la propuesta y/o el contrato respectivo, cuando hubiere lugar. (Persona Jurídica) | N/A | N/A | N/A | N/A |

Con hechos, cuidamos tu vida

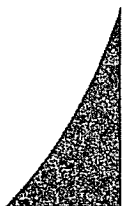
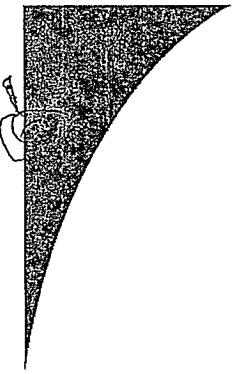


| | | | | |
|--|-----------|-----------|--|-----------|
| 12. Manifestación bajo la gravedad del juramento, de no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la ley para contratar | No cumple | Si cumple | Si cumple | Si cumple |
| 13. La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el representante legal o quien haga sus veces de acuerdo con el certificado de existencia y representación | Si cumple | Si cumple | Si cumple | Si cumple |
| 14. El proponente debe suscribir con su oferta compromiso anticorrupción en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. | Si cumple | Si cumple | Si cumple | Si cumple |
| 15. Cuando dos o más personas presenten propuestas conjuntas, ya sea a través de la figura del consorcio o de la unión temporal, deberán ajustarse a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993 y se deberá anexar, además el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes, un acta que debe contener la siguiente información: Objeto del consorcio y/o unión temporal el proponente, que será el mismo del contrato, tiempo de duración del consorcio y/o unión temporal, el cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. Nombre del representante legal del consorcio o unión temporal, indicando sus facultades y limitaciones. Manifestación clara y expresa sobre responsabilidad solidaria e ilimitada de los miembros del consorcio, y limitadas para las uniones temporales, de acuerdo con la participación de sus miembros durante la ejecución del contrato. Porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. | N/A | N/A | Cumple parcialmente, el documento de constitución consorcial No cumple con el término de duración de la unión temporal establecido en los términos de condiciones, | N/A |
| 16. Manifestación expresa de que las partes integrantes no podrán revocar el consorcio o unión temporal, durante el tiempo de ejecución del contrato, y tres (3) años más, como también que ninguna de ellas podrá ceder su participación en el consorcio o unión temporal a los demás integrantes. | N/A | N/A | No cumple con el término de duración de la unión temporal establecido en los términos de condiciones | N/A |
| 17. Certificación emitida por el representante legal donde señale bajo la gravedad de juramento de no haber sido sancionada con multa ni con caducidad administrativa dentro de los cinco (5) años anteriores a la apertura de la presente convocatoria. | No cumple | Si cumple | Si cumple | Si cumple |

Con hechos, cuidamos tu vida



| | | | | |
|--|--|------------------|--|------------------|
| <p>18. Certificación emitida por el representante legal donde se señala que los representantes legales, Gerentes, Administradores de Agencia o Sucursal, no se encuentren incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, al igual que no estar reportado en el Boletín de responsables fiscales.</p> | <p>No cumple</p> | <p>Si cumple</p> | <p>Si cumple</p> | <p>Si cumple</p> |
| <p>19. Formatio diligenciado del SARLAFI Anexo 2 y 3 según corresponda.</p> | <p>No cumple, toda vez que el formato pertenece a otra institución y no se cambian los datos correspondientes</p> | <p>Si cumple</p> | <p>No cumple</p> | <p>Si cumple</p> |
| <p>20. Manifestación por escrito de que se trata de una cotización que no implica obligaciones contractuales con la E.S.E Hospital Regional de Chiquinquirá.</p> | <p>No cumple</p> | <p>Si cumple</p> | <p>No cumple</p> | <p>Si cumple</p> |
| <p>21. Garantía de seriedad de la oferta: El oferente presentará junto con su propuesta, una póliza de garantía de seriedad de la propuesta, que garantice las obligaciones derivadas de la presentación de la oferta y en caso de resultar beneficiado con la adjudicación, que celebrará y suscribirá el contrato de acuerdo con el cronograma o en la fecha en que la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá señale. Dicha garantía será equivalente al diez (10%) del valor de la propuesta y por un término de tres (03) meses contados desde la fecha de presentación de la oferta. En tratándose de MIPymes o emprendimientos de mujeres que cumplan las condiciones establecidas en el decreto 1860 de 2021 la garantía de seriedad de la oferta se verificará a partir de un amparo de mínimo el 75% del valor del presupuesto oficial</p> | <p>Cumple parcialmente, No se incluye como Beneficiario al Ministerio de Salud y Protección Social como se solicita en los términos de condiciones</p> | <p>Si cumple</p> | <p>Cumple parcialmente, No se incluye como Beneficiario al Ministerio de Salud y Protección Social como se solicita en los términos de condiciones</p> | <p>Si cumple</p> |
| <p>22. Registro Único de Proponentes RUP El proponente nacional o extranjero con domicilio o sucursal en Colombia y cada uno de sus integrantes si el mismo es un consorcio o una unión temporal o promesa de sociedad futura, deberán acompañar sus ofertas con la certificación vigente de su inscripción y clasificación en el Registro Único de proponentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007, modificado por el</p> | <p>No cumple</p> | <p>Si cumple</p> | <p>Si cumple</p> | <p>Si cumple</p> |



artículo 221 del Decreto 0019 de 2012, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015. La fecha de expedición del Certificado con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días calendarios anteriores, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.

23. El proponente debe manifestar bajo la gravedad de Juramento que la información contenida en su propuesta es veraz.

| | | | | | |
|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--|
| | | | | | |
| Si cumple | Si cumple | Si cumple | Si cumple | Si cumple | |

De acuerdo a lo verificado anteriormente, la evaluación de los requisitos jurídicos arroja el siguiente resultado:

| CRITERIOS VERIFICADOS | HOSPICIO DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DE OFICINAS S.A.S | HAUJAND GROUP SAS | UT CHIQUINQUIRÁ 2025 | REMEDIOS INGENIERIA BIOMEDICAS S.A.S |
|-----------------------|---|-------------------|----------------------|--------------------------------------|
| EVALUACIÓN JURÍDICA | No cumple | Si cumple | No cumple | Si cumple |

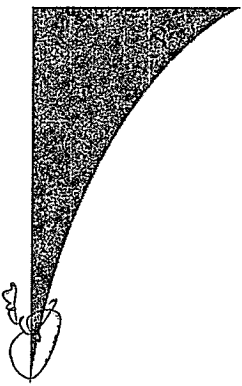
Una vez verificados los requisitos habilitantes legales el concepto emitido por los miembros del comité es que las propuestas presentadas por **HOSPICIO DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DE OFICINA S.A.S** y **UT CHIQUINQUIRÁ 2025** deben ser subsanada de acuerdo a las observaciones del cuadro anterior.

EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE

La evaluación que realizará el contador y/o el asesor contable y financiero y/o Tesorero de la ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ, y determinará si el proponente es ADMITIDO o INADMITIDO, según el cumplimiento de los requisitos que en esta convocatoria se solicitan, sin perjuicio del trámite dispuesto para subsanar.

La evaluación financiera consiste en el análisis de los indicadores de: Índice de liquidez, Índice de endeudamiento, Razón de Cobertura de Intereses,

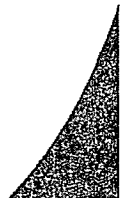
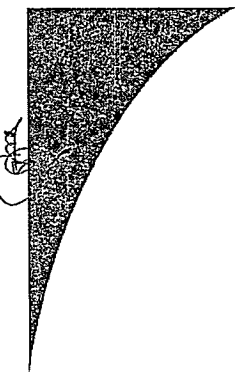
Con hechos, cuidamos tu vida



Capital de Trabajo, Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo.

| INDICADOR | FORMULA | DICION | HOSPICIO FIDUCIACIONES HOSPITALARIAS ADEORIGINA S.A.S | HAULAND GROUP SAS | UT CHIQUINQUIRA 2025 | REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICAS S.A.S |
|---------------------------------|--|--|---|----------------------------|-----------------------------|---|
| INDICE DE LIQUIDEZ | ACTIVO CORRIENTE PASIVO CORRIENTE | MAYOR O IGUAL A 3.66 | NO CUMPLE, PUESTO QUE NO SE ANEXO EL RUP | 32.80 SI CUMPLE | 12.39 SI CUMPLE | 5.89 SI CUMPLE |
| INDICE DE ENDEUDAMIENTO | PASIVO TOTAL ACTIVO TOTAL | MENOR O IGUAL A 0.44 | NO CUMPLE, PUESTO QUE NO SE ANEXO EL RUP | 0.05 SI CUMPLE | 0.60 NO CUMPLE | 0.37 SI CUMPLE |
| RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES | UTILIDAD OPERACIONAL DE GASTOS INTERESES | MAYOR O IGUAL A 4.04 | NO CUMPLE, PUESTO QUE NO SE ANEXO EL RUP | INDETERMINADO SI CUMPLE | 8.7 SI CUMPLE | 11.30 SI CUMPLE |
| CAPITAL DE TRABAJO | ACTIVO CORRIENTE MENOS PASIVO CORRIENTE | IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO | NO CUMPLE, PUESTO QUE NO SE ANEXO EL RUP | 491,969,606 SI CUMPLE | 12,823,037,522 SI CUMPLE | 8,269,167,628 SI CUMPLE |
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | UTILIDAD OPERACIONAL PATRIMONIO | MAYOR O IGUAL A 0.15 | NO CUMPLE, PUESTO QUE NO SE ANEXO EL RUP | 0.23 SI CUMPLE | 0.044 NO CUMPLE | 0.25 SI CUMPLE |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO | UTILIDAD OPERACIONAL ACTIVO TOTAL | MAYOR O IGUAL A 0.09 | NO CUMPLE, PUESTO QUE NO SE ANEXO EL RUP | 0.22 SI CUMPLE | 0.0024 NO CUMPLE | 0.15 SI CUMPLE |
| RESULTADO | | | INADMITIDO | ADMITIDO | INADMITIDO | ADMITIDO |

Con hechos, cuidamos tu vida



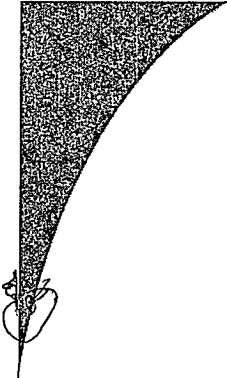
De acuerdo a la información financiera, el COMITÉ EVALUADOR encuentra inhabil las ofertas presentadas por **HOSPIONFICE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DE OFICINA S.A.S y UT CHIQUINQUIRÁ 2025.**

EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA:

| CRITERIOS LEGALES A VERIFICAR | HOSPIONFICE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DE OFICINAS SAS | PAULAND GROUP SAS | UT CHIQUINQUIRÁ 2025 | REMEDIOS INGENIERIA BOMBICASAS |
|--|---|---|--|---|
| <p>1. Las Personas Jurídicas deberán acreditar que están constituidas como mínimo cinco (5) años de antelación, la fecha de cierre de la Subasta Inversa.</p> | <p>Si cumple</p> | <p>Si cumple</p> | <p>Si cumple</p> | <p>Si cumple</p> |
| <p>2. El oferente deberá acreditar experiencia específica en la venta de equipos biomédicos mediante certificaciones reportadas en el RUP, emitidas por la entidad contratante a través de las cuales acredite haber suscrito y ejecutado mínimo dos (2) contratos con instituciones de prestadoras de servicios de salud, iniciados y terminados durante los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de esta Subasta, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para la presente Subasta y cuyo objeto contractual sea igual o similar al del presente proceso, los cuales podrán ser acreditados con el contrato y el acta de liquidación o certificación de ejecución del contrato emitida por autoridad competente.</p> <p>Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberá allegar mínimo una certificación de experiencia aquí descrita, en caso de acreditar la participación en Consorcio o Unión Temporal se tendrá en cuenta el porcentaje que hubiere ejecutado.</p> | <p>CUMPLE PARCIALMENTE, ANEXA CERTIFICACIONES PERO NO SE ANEXO EL RUP PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE</p> | <p>Si cumple NUMERO DE CONSECU TIVO DEL CONTRATO RUP 67 Y 68, PÁGINAS 101 A 108</p> | <p>CUMPLE PARCIALMENTE, TODA VEZ QUE NO SE ALLEGA CONSTANCIA DE EJECUCIÓN DE CONTRATO REALIZADO POR DOTACIONES EN SALUD DOTA SALUD JC S.A.S., DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES</p> | <p>Si cumple NUMERO DE CONSECU TIVO DEL CONTRATO RUP 672 Y 674, PÁGINAS 5927 A 5942 Y 5957 Y 5972 RESPECTIVAMENTE</p> |

Con hechos, cuidamos tu vida



Una vez verificada la información aportada por los oferentes en cuanto a la experiencia, el COMITÉ EVALUADOR encuentra inhábil las ofertas presentadas por **HOSPIOFFICE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DE OFICINA S.A.S** y **UT CHIQUINQUIRÁ 2025**.

EVALUACIÓN TÉCNICA:

Una vez verificadas las condiciones establecidas en los términos de referencia Vs las fichas técnicas aportadas por los oferentes en la propuesta se evidencia lo siguiente:

| OFERENTE HOSPIOFFICE | | | | |
|----------------------|--|---|------------------|---------------|
| ITEM | EQUIPOS BIOMÉDICOS MUEBLES | DESCRIPCIÓN | CUMPLE/NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
| 1 | BASCULA DIGITAL DE PISO ELECTRONICA GRADO MEDICO REF: 800 KL MARCA: HEALTH O METER | <p>CUENTA CON UN MECANISMO DE ALTA PRECISION DE PESAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> • BALANZA DIGITAL DE PISO CON UN DISEÑO SIMPLE, CON AMPLIA CAPACIDAD, CON UN TIEMPO DE REGISTRO DE PESAJE DE 5 SEGUNDOS DESPUES DE BAJARSE DE ESTA Y UNA PANTALLA DE 38 MM QUE MUESTRA DE FORMA CLARA LA INFORMACIÓN DEL PESO. • CAPACIDAD: 397 LB / 180 KG • RESOLUCIÓN: 0.2 LB /0.1 KG. • FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 2 BATERÍAS ALCALINAS AAA INCLUIDAS • FUNCIONES: CONVERSIÓN KG/LB, CERO AUTOMÁTICO, RETENER PESO POR 5 SEGUNDOS Y APAGADO AUTOMÁTICO. • TAMAÑO DE LA PLATAFORMA: 311 MM (ANCHO) X 311 MM (LARGO) X 29 MM (ALTO) • PANTALLA: LCD DE 38 MM | CUMPLE | |

Con hechos, cuidamos tu vida



| | | | | |
|---|--|--|------------------|--|
| 2 | <p>TENSIOMETRO DE ANEROIDES MANUAL, USO ADULTO, REF. 500-V MARCA: ALP-K2- JAPONES</p> | <p>USO: EN TRIAGE, CLINICAS, HOSPITALES, CONSULTORIOS CARACTERISTICAS TENSIOMETRO MANUAL DE ANEROIDE PARA USO EN PACIENTES ADULTOS, CUENTA CON PERA INSUFLADORA EN GOMA, VALVULA DE LIBERACION DE AIRE, ESTUCHE CON CIERRE DE CREMALLERA Y BRAZALETE TAMAÑO ADULTO. EQUIPO CON SISTEMA DE PINZA METÁLICA INOXIDABLE PARA ENGANCHAR EL MANÓMETRO AL BRAZALETE. ESPECIFICACIONES TECNICAS: • RANGO DE MEDIDA: 20 -300 MMHG • PRECISIÓN: +-3 MMHG • DIÁMETRO DEL MEDIDOR: 52 MM • INSUFLADORA: LATEX • SISTEMA DE PRESURIZACIÓN: MANUAL LLENANDO LA BOLSA DE CAUCHO • SISTEMA DE DESPRESURIZACIÓN: MANUAL CON LA VALVULA.</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>El equipo ofertado de Referencia 4001-01 ofertado, no corresponde al modelo exigido en el pliego de condiciones, incumpliendo de forma directa con la especificación técnica requerida por la entidad.</p> |
| 3 | <p>FONENDOSCOPIO (ESTETOSCOPIO) DE DOS SERVICIOS, MODELO DUPLEX, COLOR AZUL TAMAÑO ADULTO REF: 4031-03</p> | <p>MARCA: RIESTER - ALEMAN CARACTERISTICAS DIAFRAGMA EN ALUMINIO JUEGO DE OLIVAS BLANDAS USO ADULTO</p> | <p>NO CUMPLE</p> | <p>LA FICHA TÉCNICA NO INDICA EL BOMBILLO DE REPUESTO INDICA QUE LOS ESPECULOS SON OPCIONALES Y EN EL PLEGO DE CONDICIONES SE SOLICITAN DE CARACTER OBLIGATORIO Ausencia de bombillo de repuesto La ficha técnica del equipo ofertado no menciona ni incluye el bombillo de repuesto, el cual es un componente esencial para garantizar la operatividad continua del equipo en contextos clínicos. Esta omisión representa un incumplimiento respecto al pliego de condiciones, que exige expresamente que se suministre el bombillo de repuesto como parte del paquete del equipo. Justificación técnica:</p> |
| 4 | <p>EQUIPO PARA DIAGNOSTICO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS REF: 2050 MARCA: RIESTER - ALEMAN</p> | <p>ACCESORIOS: - OFTALMOSCOPIO MAY - OTOSCOPIO CON ESPECULOS - ESPECULO NASAL -PORTABAJALENGUAS -ESPEJOS LARINGEOS - LAMPARA ANGULAR PARA GARGANTA - BOMBILLO DE REPUESTO - MANGO DE BATERIAS MEDIANAS -EN ESTUCHE DE LUJO. N-REF: 2050</p> | <p>NO CUMPLE</p> | <p>LA FICHA TÉCNICA NO INDICA EL BOMBILLO DE REPUESTO INDICA QUE LOS ESPECULOS SON OPCIONALES Y EN EL PLEGO DE CONDICIONES SE SOLICITAN DE CARACTER OBLIGATORIO Ausencia de bombillo de repuesto La ficha técnica del equipo ofertado no menciona ni incluye el bombillo de repuesto, el cual es un componente esencial para garantizar la operatividad continua del equipo en contextos clínicos. Esta omisión representa un incumplimiento respecto al pliego de condiciones, que exige expresamente que se suministre el bombillo de repuesto como parte del paquete del equipo. Justificación técnica:</p> |

| | | | |
|---|--|------------------|--|
| | | | <p>El bombillo (fuente de luz) es una parte consumible sujeta a desgaste. Su inclusión garantiza la disponibilidad operativa del equipo sin necesidad de paros o adquisiciones adicionales. Su omisión afecta la funcionalidad en condiciones reales de trabajo.</p> <p>Adicionalmente, la ficha técnica declara que los espécúlos son opcionales, mientras que el pliego de condiciones establece su suministro como obligatorio.</p> <p>Justificación técnica:</p> <p>Los espécúlos son accesorios fundamentales para el uso del oftoscopio en exámenes clínicos. Clasificarlos como "opcionales" implica que no están incluidos por defecto, lo cual contraviene directamente el requerimiento contractual, donde su suministros de carácter obligatorio. Esta diferencia compromete el cumplimiento del alcance funcional previsto para el equipo.</p> |
| <p>5</p> <p>OXIMETRO DE PULSO (PULSOXIMETRO), PORTATIL SENSOR TIPO DEDO INTEGRADO REF A 320 MARCA: AEON</p> | <p>PULSOXIMETRO CON SENSOR TIPO DEDO INTEGRADO PARA MEDICION DE SATURACION DE OXIGENO (Sato2) Y FRECUENCIA CARDIACA (FC), DE APLICACIÓN CLINICA EN LOS SERVICIOS DE HOME CARE, CONSULTORIOS MEDICOS, UCI, TERAPIA RESPIRATORIA, MEDICINA DEL DEPORTE Y AMBULANCIAS</p> | <p>NO CUMPLE</p> | <p>LA EVALUACION SE EVIDENCIA QUE LA FICHA TÉCNICA ES ELABORADA POR EL OFERENTE</p> <p>Incumplimiento técnico:</p> <p>El pliego de condiciones establece que cada equipo ofertado debe estar acompañado de su respectiva ficha técnica original emitida por el fabricante, con el fin de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar que las características técnicas del equipo corresponden con lo solicitado. • Garantizar la autenticidad del producto. • Validar el cumplimiento de normas de calidad, funcionalidad y seguridad clínica. • Facilitar la comparación objetiva entre oferentes. <p>La ausencia de la ficha técnica impide confirmar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el equipo ofertado corresponde |

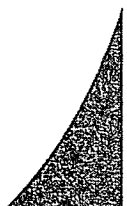
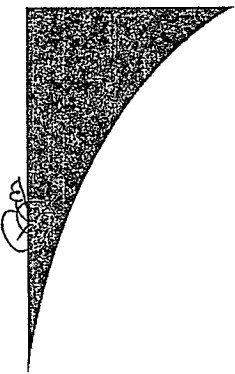
Con hechos, cuidamos tu vida



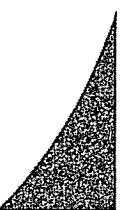
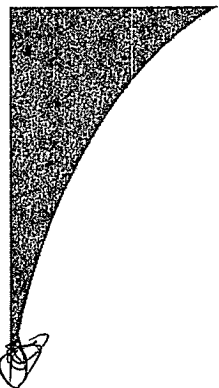
| | | | |
|---|--|------------------|---|
| | | | <p>efectivamente al modelo AEON A320.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la entidad. • Que el producto cuenta con certificaciones vigentes y homologaciones necesarias para su uso médico. <p>Δ Implicaciones funcionales: Sin la ficha técnica original:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se puede verificar de forma confiable las prestaciones, precisión, rango de medición, tipo de sensor, vida útil, alimentación eléctrica, ni las condiciones de uso clínico. • Se pone en riesgo la idoneidad del dispositivo, lo que podría derivar en problemas de interoperabilidad, desempeño incorrecto o incluso afectación a la seguridad del paciente. • Se vulnera el principio de igualdad y transparencia en el proceso, al no contar con información estandarizada y verificable |
| <p>6</p> <p>TERMOMETRO INFRAROJO PISTOLA YI-100D DE 32,0°C - 42,9°C</p> | <p>TERMOMETRO INFRAROJO PISTOLA YI-100D DE 32,0°C - 42,9°C</p> | <p>NO CUMPLE</p> | <p>LA FICHA TECNICA NO ESPECIFICA LOS RANGOS DE MEDICION SOLICITADOS EN EL PLEGO</p> <p>Incumplimiento técnico</p> <p>El pliego de condiciones establece que el termómetro ofertado debe incluir su ficha técnica los siguientes elementos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rango de medición de temperatura corporal y/o superficial. • Precisión del sensor. • Condiciones operativas (temperatura y humedad). <p>La ficha técnica del equipo YI-100D no indica el rango de medición, lo que impide verificar si el dispositivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Está calibrado adecuadamente para uso clínico. • Cumple con el rango necesario para la |

| | | | |
|---|---|------------------|---|
| | | | <p>medición de temperatura corporal (normalmente entre 32 °C y 42.9 °C).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puede operar con precisión en condiciones de uso real. Implicaciones funcionales La falta de información sobre el rango de medición representa un riesgo técnico y clínico importante, ya que: <ul style="list-style-type: none"> • Impide asegurar la fiabilidad de las lecturas en pacientes. • Puede generar errores de diagnóstico o subregistro de fiebre. • Limita la evaluación objetiva del producto frente a otras ofertas. |
| <p>7</p> <p>CINTA MÉTRICA MECÁNICA PARA MEDICIÓN DE CIRCUNFERENCIAS</p> | <p>Datos técnicos: Rango de medición en cm:0 - 205 cm Rango de medición en inch:0 - 80 "</p> <p>División:1</p> <p>mm, 1/8 inch Dimensiones (AxAXP):70 x 22 x 65 mm , 2,8 x 0,9 x 2,6 inch Peso neto:50 g , 0,1 lbs</p> <p>Funciones:Medición móvil CE:CE 0123</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>EL OFERENTE OFERTA EL MODELO HM202P DONDE SE EVIDENCIA EL NO CUMPLIMIENTO CON EL RANGO DE MEDICION QUE EXIGE EL PLEGO DE CONDICIONES EL CUAL CORRESPONDE DE 14 - 210 Y EL OFERTADO ES DE 20 A 205,</p> <p>EL PESO DEL EQUIPO OFERTADO NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PUEGO DE CONDICIONES</p> <p>. LA FICHA TECNICA INDICA QUE EL MATERIAL DE LA BASE ES DE PISO METALICA Y LA EXIGIDA POR LA ENTIDAD ES PLATAFORMA EN PVC</p> <p>1. Incumplimiento en el rango de medición en centímetros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requerido por el pliego: 14 cm a 210 cm • Ofertado: 20 cm a 205 cm <p>Análisis técnico:</p> |
| <p>8</p> <p>TALLIMETRO ANALOGO ADULTO - PEDIATRICO CON BASE DE PISO MARCA CHARDER MEDICAL</p> | <p>*RANGO DE MEDICION 14 - 210 CMS. *DIVISION ESCALA 1 mm. * MEDIDAS: 40 x 33 x 1000mm. *ESCALA ANALOGA. * LECTURA EN CENTIMETROS Y PULGADAS. *BASE DE PISO EN PVC DE ALTA RESISTENCIA. *PORTABLE Y FACIL DE INSTALAR *PESO APROX. 3.2 KGS. *MALETIN DE TRANSPORTE.</p> | <p>NO CUMPLE</p> | |

Con hechos, cuidamos tu vida

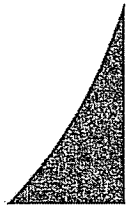
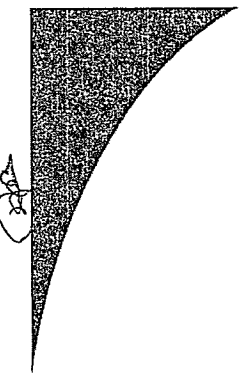


| | | |
|--|--|--|
| | | <p>El equipo ofertado no alcanza el rango mínimo de medición exigido, ya que su capacidad inicia en 20 cm y finaliza en 205 cm. Esto representa una reducción de 11 cm en el rango total requerido.</p> <p>Implicación funcional: Este equipo no permite medir personas o pacientes con estaturas fuera de ese rango, como niños pequeños o adultos muy altos. Lo anterior limita su funcionalidad en entornos clínicos, pediátricos o poblacionales, afectando la cobertura total que la entidad espera del equipo.</p> <p>2. Incumplimiento en el peso del equipo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requerido: Peso compatible con los criterios de instalación y movilidad del pliego • Ofertado: Peso superior o no conforme <p>Análisis técnico: El equipo ofertado excede o no coincide con el peso máximo estipulado en el pliego, que suele considerar aspectos como ergonomía, facilidad de traslado o instalación en espacios reducidos.</p> <p>Implicación funcional: Un peso mayor al requerido puede dificultar su transporte, aumentar el riesgo de lesiones al personal o impedir su ubicación en espacios específicos, afectando directamente la funcionalidad práctica y la operatividad del equipo en servicios móviles o de atención domiciliaria.</p> <p>3. Incumplimiento en el material de la plataforma</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requerido por el pliego: Plataforma en PVC • Ofertado: Plataforma metálica tipo piso <p>Análisis técnico: La ficha técnica del modelo HM202P indica</p> |
|--|--|--|

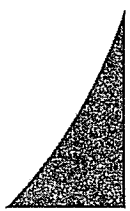
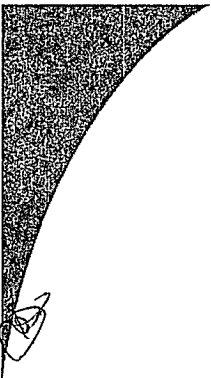


| | | | |
|--|---|------------------|---|
| | | | <p>que la plataforma es metálica, lo cual no cumple con la exigencia establecida de plataforma en PVC, un material más liviano y resistente a la humedad y productos químicos. Implicación funcional: El uso de PVC puede estar ligado a requisitos de seguridad sanitaria, fácil limpieza, menor conductividad eléctrica y menor peso, lo cual es importante en ambientes clínicos y hospitalarios. El cambio de material puede representar un riesgo funcional y de mantenimiento, y no se ajusta al entorno de uso previsto por la entidad.</p> <p>El equipo ofertado no corresponde al modelo exigido en el pliego de condiciones, incumpliendo de forma directa con la especificación técnicas requeridas por la entidad.</p> <p>No cumple con el rango de medición</p> <p>No cumple con las medidas mínimas solicitadas</p> |
| <p>9</p> <p>INFANTOMETRO ANALOGO (TALLIMETRO) NEONATALPEDIATRICO MARCA CHARDER MEDICAL</p> | <p>RANGO DE MEDICION 10 - 100 CMS. - DIVISION ESCALA 1 mm. - ESCALA FLEXIBLE E INDELEBLE DE ALTA RESOLUCION - MEDIDAS: 104 x 5.5 x 29 CMS. - FABRICADO DURALUMINIO Y PVC LAVABLES - TOPES DE CABEZA/PIES EN PVC BORDES ABATIBLES - NO TOXICO Y SUAVE A LA PIEL DEL BEBE - RESISTENTE A DETERGENTES DE USO MEDICO - EL HM101M PRIORIZA LA SEGURIDAD DE LOS BEBES - INFANTOMETRO PLEGABLE FACIL DE ALMACENAR.</p> | <p>NO CUMPLE</p> | <p>El equipo ofertado no cumple con las dimensiones mínimas de la base o plataforma, ni con los requisitos mínimos físicos solicitados en el pliego de condiciones, que garantizan estabilidad, comodidad y seguridad en la medición del paciente.</p> <p>Implicación funcional: Las medidas mínimas solicitadas son esenciales para que el infantómetro sea seguro y ergonómico, garantizando que el paciente pueda ser medido sin riesgo de caídas o incomodidad, y que el personal pueda operar el equipo de forma eficiente.</p> |

Con hechos, cuidamos tu vida



| OPERENIE HALLUAD GROUP SAS | | | | |
|----------------------------|---|--|------------------|---------------|
| ITEM | EQUIPOS BIOMEDICOS MUEBLES | DESCRIPCION | CUMPLE/NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
| 1 | BASCULA DIGITAL DE PISO ELECTRONICA GRADO MEDICO REF: 800 KI. MARCA: HEALTH O MEIER | <p>CUENTA CON UN MECANISMO DE ALTA PRECISION DE PESAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> • BALANZA DIGITAL DE PISO CON UN DISEÑO SIMPLE, CON AMPLIA CAPACIDAD, CON UN TIEMPO DE REGISTRO DE PESAJE DE 5 SEGUNDOS DESPUÉS DE BAJARSE DE ESTA Y UNA PANTALLA DE 38 MM QUE MUESTRA DE FORMA CLARA LA INFORMACIÓN DEL PESO. • CAPACIDAD: 397 LB / 180 KG • RESOLUCIÓN: 0.2 LB /0.1 KG. • FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 2 BATERÍAS ALCALINAS AAA INCLUIDAS • FUNCIONES: CONVERSIÓN KG/ LB, CERO AUTOMÁTICO, RETENER PESO POR 5 SEGUNDOS Y APAGADO AUTOMÁTICO. • TAMAÑO DE LA PLATAFORMA: 311 MM (ANCHO) X 311 MM (LARGO) X 29 MM (ALTO) • PANTALLA: LCD DE 38 MM <p>USO: EN TRIAGE, CLINICAS, HOSPITALES, CONSULTORIOS CARACTERÍSTICAS TENSÍOMETRO MANUAL DE ANEROIDE PARA USO EN PACIENTES ADULTOS, CUENTA CON PERA INSUFLADORA EN GOMA, VÁLVULA DE LIBERACIÓN DE AIRE, ESTUCHE CON CIERRE DE CREAMALLERA Y BRAZALETE TAMAÑO ADULTO. EQUIPO CON SISTEMA DE PINZA METÁLICA INOXIDABLE PARA ENGANCHAR EL MANÓMETRO AL BRAZALETE. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: • RANGO DE MEDIDA: 20 -300 MMHG • PRECISIÓN: +-3 MMHG • DIÁMETRO DEL MEDIDOR: 52 MM • INSUFLADORA: LATEX • SISTEMA DE PRESURIZACIÓN: MANUAL LLENANDO LA BOLSA DE CAUCHO • SISTEMA DE DESPRESURIZACIÓN: MANUAL CON LA VÁLVULA.</p> | CUMPLE | |
| 2 | TENSÍOMETRO DE ANEROIDES MANUAL, USO ADULTO. REF: 500-V MARCA: ALP-K2 - JAPONES | | CUMPLE | |



| | | | | |
|---|---|--|-----------|--|
| 3 | FONENDOSCOPIO (ESTETOSCOPIO) DE DOS SERVICIOS. MODELO DUPLEX, COLOR AZUL TAMAÑO ADULTO REF: 4031-03 | MARCA: RIESTER - ALEMÁN CARACTERÍSTICAS DIAFRAGMA EN ALUMINIO JUEGO DE OLIVAS BLANDAS USO ADULTO | CUMPLE | <p>Si bien en el ficha técnica anexada se relaciona la marca y referencia solicitada por la entidad, la ficha técnica de fábrica corresponde a un equipo de órganos de pared y el solicitado por la entidad es portátil</p> <ul style="list-style-type: none"> Usabilidad y operatividad: Un equipo portátil permite realizar evaluaciones en diferentes áreas, facilitando la atención móvil y la flexibilidad operativa. Un equipo fijo limita su uso a un único lugar, restringiendo la capacidad del personal para atender pacientes en diversas ubicaciones. Adecuación a necesidades clínicas: La entidad requiere un equipo portátil para cumplir con procesos clínicos que demandan movilidad, rapidez y adaptabilidad, características que no se satisfacen con un equipo de pared. |
| 4 | EQUIPO PARA DIAGNOSTICO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS REF: 2050 MARCA: RIESTER - ALEMÁN | ACCESORIOS: - OTALMOSCOPIO MAY - OTOSCOPIO CON ESPECULOS - ESPECULO NASAL -PORTABAULENGUAS - ESPELOS LARINGEOS - LAMPARA ANGULAR PARA GARGANTA - BOMBILLO DE REPUESTO - MANGO DE BATERIAS MEDIANAS -EN ESTUCHE DE LUJO. N.-REF: 2050 | NO CUMPLE | |
| 5 | OXIMETRO DE PULSO (PULSOXIMETRO), PORTATIL SENSOR TIPO DEDO INTEGRADO REF A 320 MARCA: AEON | PULSOXIMETRO CON SENSOR TIPO DEDO INTEGRADO PARA MEDICION DE SATURACION DE OXIGENO (SatO2) Y FRECUENCIA CARDIACA (FC), DE APLICACION CLINICA EN LOS SERVICIOS DE HOMECARE, CONSULTORIOS MEDICOS, UCI, TERAPIA RESPIRATORIA, MEDICINA DEL DEPORTE Y AMBULANCIAS | CUMPLE | |

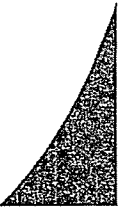
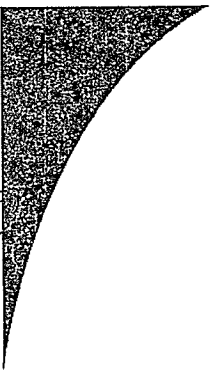
Con hechos, cuidamos tu vida

| | | | | |
|---|---|---|-----------|---|
| 6 | TERMOMETRO INFRAROJO PISTOLA YI-100D DE 32,0°C - 42,9°C | TERMOMETRO INFRAROJO PISTOLA YI-100D DE 32,0°C - 42,9°C | NO CUMPLE | <p>El equipo ofertado no corresponde al modelo exigido en el pliego de condiciones, Incumpliendo de forma directa con la especificación técnica requerida por la entidad Los rangos de medición no están dentro de lo solicitado por la entidad</p> <p>Incumplimiento en rango de medición</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requerido por el pliego: Rango mínimo de 32 a 42 °C, que permite detectar temperaturas corporales desde niveles normales hasta febriles. • Ofertado: Rango limitado de 35 a 42 °C, lo que reduce la capacidad del equipo para medir temperaturas más bajas. <p>Implicación funcional: El rango ofertado no permite detectar temperaturas corporales inferiores a 35 °C, lo cual puede ser crítico para la identificación temprana de hipotermia o estados de temperatura corporal baja, afectando la fiabilidad clínica del equipo.</p> <p>Incumplimiento en precisión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requerido: Precisión máxima de ± 2 °C • Ofertado: Precisión de ± 3 °C <p>Implicación funcional: La menor precisión del equipo ofertado implica que las mediciones pueden tener un margen de error más amplio, lo que puede comprometer la exactitud y confiabilidad de las lecturas clínicas,</p> |
|---|---|---|-----------|---|

Con hechos, cuidamos tu vida

| | | | | |
|---|---|--|--------|---|
| | | | | afectando la toma de decisiones médicas basadas en la temperatura corporal. |
| 7 | Cinta métrica mecánica para medición de circunferencias | Datos técnicos: Rango de medición en cm:0 - 205 cm Rango de medición en Inch:0 - 80 " División:1 mm, 1/8 inch Dimensiones (AxAXP):70 x 22 x 65 mm , 2,8 x 0,9 x 2,6 inch Peso neto:50 g , 0,1 lbs Funciones:Medición móvil CE:CE0123 | CUMPLE | |
| 8 | TALLIMETRO ANALOGO ADULTO - PEDIATRICO CON BASE DE PISO MARCA CHARDER MEDICAL | *RANDE DE MEDICION 14 - 210 CMS. *DIVISION ESCALA 1 mm. * MEDIDAS: 40 x 33 x 1000mm. *ESCALA ANALOGA. * LECTURA EN CENTIMETROS Y PULGADAS. *BASE DE PISO EN PVC ALTA RESISTENCIA. *PORTABLE Y FACIL DE INSTALAR *PESO APROX. 3,2 KGS. *MALETIN DE TRANSPORTE. | CUMPLE | |
| 9 | INFANTOMETRO (TALLIMETRO) ANALOGO NEONATALPEDIATRICO MARCA CHARDER MEDICAL | RANGO DE MEDICION 10 - 100 CMS. - DIVISION ESCALA 1 mm. - ESCALA FLEXIBLE E INDELEBLE DE ALTA RESOLUCION - MEDIDAS: 104 x 5.5 x 29 CMS. - FABRICADO DURALUMINIO Y PVC LAVABLES - TOPES DE CABEZA/PIES EN PVC. BORDES ABATIBLES - NO TOXICO Y SUAVE A LA PIEL DEL BEBE - RESISTENTE A DETERGENTES DE USO MEDICO - EL HM101M PRIORIZA LA SEGURIDAD DE LOS BEBES - INFANTOMETRO PLEGABLE FACIL DE ALMACENAR. | CUMPLE | |

Con hechos, cuidamos tu vida



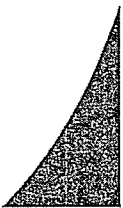
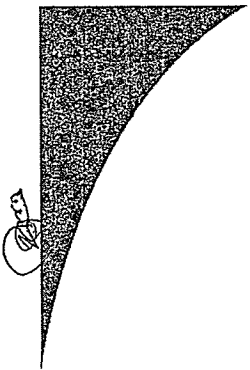
| OFERENTE: UIC/CHIQUEQUINQUIRÁ/2025 | | | | |
|------------------------------------|--|---|------------------|---|
| ITEM | EQUIPOS BIOMÉDICOS MUEBLES | DESCRIPCIÓN | CUMPLE/NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
| 1 | BASCULA DIGITAL DE PISO ELECTRONICA GRADO MEDICO REF: 800 KL MARCA: HEALTH O METER | <p>CUENTA CON UN MECANISMO DE ALTA PRECISION DE PESAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> • BALANZA DIGITAL DE PISO CON UN DISEÑO SIMPLE, CON AMPLIA CAPACIDAD, CON UN TIEMPO DE REGISTRO DE PESAJE DE 5 SEGUNDOS DESPUÉS DE BAJARSE DE ESTA Y UNA PANTALLA DE 38 MM. QUE MUESTRA DE FORMA CLARA LA INFORMACIÓN DEL PESO. • CAPACIDAD: 397 LB / 180 KG • RESOLUCIÓN: 0.2 LB /0.1 KG. • FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 2 BATERÍAS ALCALINAS AAA INCLUIDAS • FUNCIONES: CONVERSIÓN KG/ LB, CERO AUTOMÁTICO, RETENER PESO POR 5 SEGUNDOS Y APAGADO AUTOMÁTICO. • TAMAÑO DE LA PLATAFORMA: 311 MM (ANCHO) X 311 MM (LARGO) X 29 MM (ALTO) • PANTALLA: LCD DE 38 MM | CUMPLE | |
| 2 | TENSIOMETRO DE ANEROIDES MANUAL, USO ADULTO. REF. 500-V MARCA: ALP-K2 - JAPONES | <p>USO: EN TRIAGE, CLINICAS, HOSPITALES, CONSULTORIOS CARACTERISTICAS TENSIOMETRO MANUAL DE ANEROIDE PARA USO EN PACIENTES ADULTOS, CUENTA CON PERA INSUFLADORA EN GOMA, VÁLVULA DE LIBERACIÓN DE AIRE, ESTUCHE CON CIERRE DE CREAMALLERA Y BRAZALETE TAMAÑO ADULTO. EQUIPO CON SISTEMA DE PINZA METÁLICA INOXIDABLE PARA ENGANCHAR EL MANÓMETRO AL BRAZALETE. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: • RANGO DE MEDIDA: 20 -300 MMHG • PRECISIÓN: +-3 MMHG • DIÁMETRO DEL MEDIDOR: 52 MM • INSUFLADORA: LATEX • SISTEMA DE PRESURIZACIÓN: MANUAL LLENANDO LA BOLSA DE CAUCHO • SISTEMA DE DESPRESURIZACIÓN: MANUAL CON LA VÁLVULA.</p> | NO CUMPLE | <p>El equipo ofertado no corresponde a la marca y modelo exigidos en el pliego de condiciones, incumpliendo de forma directa con la especificación técnica requerida por la entidad.</p> <p>el tamaño del brazalete el pliego exige mínimo 52cm de largo, en la ficha técnica se evidencia el oferente refiere un largo máximo de 32 cm de contorno incumplimiento en tamaño del brazalete</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requerimiento del pliego: Brazalete con longitud mínima de 52 cm para permitir un ajuste adecuado en pacientes con contornos grandes. • Ofertado: Brazalete con longitud máxima de 32 cm, según ficha técnica presentada por el oferente. <p>Análisis funcional: El tamaño del brazalete ofertado es insuficiente para cubrir el rango de</p> |

Con hechos, cuidamos tu vida



| | | | | |
|---|---|--|-----------|--|
| | | | | circunferencias requerido por la entidad, lo que limita la capacidad del dispositivo para usarse en pacientes con mayor perímetro, afectando la precisión y confiabilidad de las mediciones de presión arterial en estos casos. |
| 3 | FONENDOSCOPIO (ESTETOSCOPIO) DE DOS SERVICIOS. MODELO DUPLEX, COLOR AZUL TAMAÑO ADULTO REF: 4031-03 | MARCA: RIESTER - ALEMAN CARACTERISTICAS DIAFRAGMA EN ALUMINIO JUEGO DE OLIVAS BLANDAS USO ADULTO | CUMPLE | |
| 4 | EQUIPO PARA DIAGNOSTICO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS REF: 2050 MARCA: RIESTER - ALEMAN | ACCESORIOS: - OFTALMOSCOPIO MAY - OTOSCOPIO CON ESPECULOS - ESPECULO NASAL -PORTABAJALENGUAS - ESPELOS LARINGEOS - LAMPARA ANGULAR PARA GARGANTA - BOMBILLO DE REPUESTO - MANGO DE BATERIAS MEDIANAS -EN ESTUCHE DE LUJO. N-REF: 2050 | CUMPLE | El equipo ofertado no corresponde a la marca y modelo exigidos en el pliego de condiciones, incumpliendo de forma directa con la especificación técnica requerida por la entidad. Justificación técnica • La especificación del modelo AEON A320 asegura el cumplimiento de ciertos parámetros técnicos críticos, como precisión, rango de medición, tipo de sensor, tiempo de respuesta y certificaciones médicas vigentes, que garantizan la calidad y seguridad del dispositivo. • La ausencia del modelo específico solicitado impide validar que el equipo ofertado cumple con las normativas y estándares clínicos necesarios. • La ficha técnica y las certificaciones de |
| 5 | OXIMETRO DE PULSO (PULSOXIMETRO), PORTATIL SENSOR TIPO DEDO INTEGRADO REF A 320 MARCA: AEON | PULSOXIMETRO CON SENSOR TIPO DEDO INTEGRADO PARA MEDICION DE SATURACION DE OXIGENO (S ₀₂) Y FRECUENCIA CARDIACA (FC). DE APLICACIÓN CLINICA EN LOS SERVICIOS DE HOMECARE, CONSULTORIOS MEDICOS, UCI, TERAPIA RESPIRATORIA, MEDICINA DEL DEPORTE Y AMBULANCIAS | NO CUMPLE | |

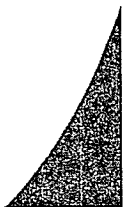
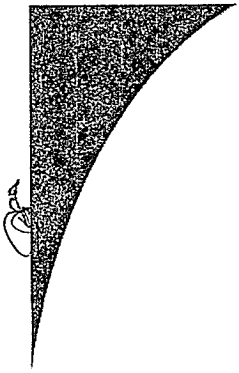
Con hechos, cuidamos tu vida



| | | | | |
|---|---|---|-----------|---|
| | | | | <p>modelo AEON A320 son un requisito indispensable para garantizar la veracidad y confiabilidad de los resultados, lo que no puede confirmarse con el equipo ofertado.</p> <p>Justificación funcional</p> <ul style="list-style-type: none"> • El pulsioxímetro AEON A320 está diseñado para uso clínico con características específicas que aseguran la adecuada monitorización de saturación de oxígeno y frecuencia cardíaca en pacientes. • Equipos de diferentes modelos o marcas pueden presentar variaciones en precisión, ergonomía, compatibilidad con accesorios y durabilidad, afectando la operatividad en el entorno médico. • La no conformidad con el modelo solicitado puede generar riesgos en la atención clínica por falta de consistencia en las mediciones, afectando el diagnóstico y seguimiento del paciente |
| 6 | TERMOMETRO INFRAROJO PISTOLA YI-100D DE 32.0°C - 42.9°C | TERMOMETRO INFRAROJO PISTOLA YI-100D DE 32.0°C - 42.9°C | NO CUMPLE | <p>El equipo ofertado no corresponde a la marca y modelo exigidos en el pliego de condiciones, incumpliendo de forma directa con la especificación técnica requerida por la entidad.</p> <p>No se acepta la referencia aportada por parte del oferente debido a que se evidencia dentro del marco de las características técnicas en comparación a la solicitada varían directamente para el funcionamiento y uso del equipo biomédico, la precisión del equipo solicitado es más exacta que la del equipo ofertado. Para el correcto funcionamiento en el entorno clínico a</p> |

| | | | | |
|---|---|--|--------|---|
| | | | | <p>usar. El modelo exigido es el que mejor se ajusta a la característica técnica, razón por la cual no es viable sustituirlo por el modelo ofertado</p> <p>Incumplimiento en precisión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requerido: Precisión máxima de $\pm 2^{\circ}\text{C}$ • Ofertado: Precisión de $\pm 3^{\circ}\text{C}$ <p>Implicación funcional: La menor precisión del equipo ofertado implica que las mediciones pueden tener un margen de error más amplio, lo que puede comprometer la exactitud y confiabilidad de las lecturas clínicas, afectando la toma de decisiones médicas basadas en la temperatura corporal.</p> |
| 7 | Cinta métrica mecánica para medición de circunferencias | <p>Datos técnicos: Rango de medición en cm: 0 - 205 cm Rango de medición en inch: 0 - 80" División: 1 mm, 1/8 inch Dimensiones (AXAXP): 70 x 22 x 65 mm , 2,8 x 0,9 x 2,6 inch Peso neto: 50 g , 0,1 lbs Funciones: Medición móvil CE: CE 0123</p> <p>*RANGO DE MEDICION 14 - 210 CMS. * DIVISION ESCALA 1 mm. * MEDIDAS: 40 x 33 x 1000mm. * ESCALA ANALOGA. * LECTURA EN CENTIMETROS Y PULGADAS. * BASE DE PISO EN PVC DE ALTA RESISTENCIA. * PORTABLE Y FACIL DE INSTALAR * PESO APROX. 3.2 KGS. * MALETIN DE TRANSPORTE.</p> | CUMPLE | |
| 8 | TALLIMETRO ANALOGO ADULTO - PEDIATRICO CON BASE DE PISO MARCA CHARDER MEDICAL | <p>RANGO DE MEDICION 10 - 100 CMS. - DIVISION ESCALA 1 mm. - ESCALA FLEXIBLE E INDELEBLE DE ALTA RESOLUCION - MEDIDAS: 104 x 5.5 x 29 CMS. - FABRICADO DURALUMINIO Y PVC LAVABLES - TOPES DE CABEZA/PIES EN PVC BORDES ABATIBLES - NO TOXICO Y SUAVE A LA PIEL DEL BEBE - RESISTENTE A DETERGENTES DE USO MEDICO - EL HM101M PRIORIZA LA SEGURIDAD DE LOS BEBES - INFANTOMETRO PLEGABLE FACIL DE ALMACENAR.</p> | CUMPLE | |
| 9 | INFANTOMETRO (TALLIMETRO) ANALOGO NEONATAL PEDIATRICO MARCA CHARDER MEDICAL | <p>RANGO DE MEDICION 10 - 100 CMS. - DIVISION ESCALA 1 mm. - ESCALA FLEXIBLE E INDELEBLE DE ALTA RESOLUCION - MEDIDAS: 104 x 5.5 x 29 CMS. - FABRICADO DURALUMINIO Y PVC LAVABLES - TOPES DE CABEZA/PIES EN PVC BORDES ABATIBLES - NO TOXICO Y SUAVE A LA PIEL DEL BEBE - RESISTENTE A DETERGENTES DE USO MEDICO - EL HM101M PRIORIZA LA SEGURIDAD DE LOS BEBES - INFANTOMETRO PLEGABLE FACIL DE ALMACENAR.</p> | CUMPLE | |

Con hechos, cuidamos tu vida



| ITEM | EQUIPOS BIOMEDICOS MUEBLES | REFERENCIA EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICAS | DESCRIPCION | CUMPLE/NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|------|---|--|---|------------------|---------------|
| 1 | BASCULA DIGITAL DE PISO ELECTRONICA GRADO MEDICO REF: 800 KL MARCA: HEALTH O MEETER | | <p>CUENTA CON UN MECANISMO DE ALTA PRECISION DE PESAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> • BALANZA DIGITAL DE PISO CON UN DISEÑO SIMPLE, CON AMPLIA CAPACIDAD, CON UN TIEMPO DE REGISTRO DE PESAJE DE 5 SEGUNDOS DESPUÉS DE BAJARSE DE ESTA Y UNA PANTALLA DE 38 MM QUE MUESTRA DE FORMA CLARA LA INFORMACIÓN DEL PESO. • CAPACIDAD: 397 LB / 180 KG • RESOLUCIÓN: 0.2 LB /0.1 KG. • FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 2 BATERIAS ALCALINAS AAA INCLUIDAS • FUNCIONES: CONVERSIÓN KG/ LB, CERRO AUTOMÁTICO, RETENER PESO POR 5 SEGUNDOS Y APAGADO AUTOMÁTICO. • TAMAÑO DE LA PLATAFORMA: 311 MM (ANCHO) X 311 MM (LARGO) X 29 MM (ALTO) • PANTALLA: LCD DE 38 MM | CUMPLE | |
| 2 | TENSIOMETRO DE ANEROIDES MANUAL, USO ADULTO. REF. 500-V MARCA: ALP-K2 - JAPONES | | <p>USO: EN TRIAGE, CLINICAS, HOSPITALES, CONSULTORIOS</p> <p>CARACTERISTICAS TENSIOMETRO MANUAL DE ANEROIDE PARA USO EN PACIENTES ADULTOS. CUENTA CON PERA INSUFLADORA EN GOMA, VÁLVULA DE LIBERACIÓN DE AIRE, ESTUCHE CON CIERRE DE CREMALLERA Y BRAZALETE TAMAÑO ADULTO. EQUIPO CON SISTEMA DE PINZA METÁLICA INOXIDABLE PARA ENGANCHAR EL MANÓMETRO AL BRAZALETE. ESPECIFICACIONES TECNICAS: • RANGO DE MEDIDA: 20 -300 MMHG • PRECISIÓN: +-3 MMHG • DIÁMETRO DEL MEDIDOR: 52 MM • INSUFLADORA: LATEX • SISTEMA DE PRESURIZACIÓN: MANUAL LLENANDO LA BOLSA DE CAUCHO • SISTEMA DE DESPRESURIZACIÓN: MANUAL CON LA VÁLVULA.</p> <p>MARCA: RIESTER - ALEMAN CARACTERISTICAS DIARRAGMA EN ALUMINIO JUEGO DE OLIVAS BLANDAS USO ADULTO</p> | CUMPLE | |
| 3 | FONENDOSCOPIO (ESTETOSCOPIO) DE DOS SERVICIOS. MODELO DUPLEX, COLOR AZUL TAMAÑO ADULTO REF: 4031-03 | | <p>MARCA: RIESTER - ALEMAN CARACTERISTICAS DIARRAGMA EN ALUMINIO JUEGO DE OLIVAS BLANDAS USO ADULTO</p> | CUMPLE | |
| 4 | EQUIPO PARA DIAGNOSTICO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS REF: 2050 MARCA: RIESTER - ALEMAN | | <p>ACCESORIOS: - OFTALMOSCOPIO MAY - OTOSCOPIO CON ESPECULOS - ESPECULO NASAL -PORTABAJALENGUAS - ESPEJOS LARINGEOS - LAMPARA ANGULAR PARA GARGANTA - BOMBILLO DE REPUESTO - MANGO DE BATERIAS MEDIANAS -EN ESTUCHE DE LUJO. N-REF: 2050</p> | CUMPLE | |

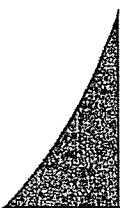
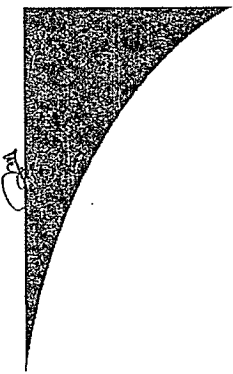
Con hechos, cuidamos tu vida

| | | | | |
|---|---|---|--------|--|
| 5 | OXIMETRO DE PULSO (PULSOXIMETRO), PORTATIL SENSOR TIPO DEDO INTEGRADO REF A 320 MARCA: AEON | PULSOXIMETRO CON SENSOR TIPO DEDO INTEGRADO PARA MEDICION DE SATURACION DE OXIGENO (Sato2) Y FRECUENCIA CARDIACA (FC), DE APLICACION CLINICA EN LOS SERVICIOS DE HOMECARE, CONSULTORIOS MEDICOS, UCI, TERAPIA RESPIRATORIA, MEDICINA DEL DEPORTE Y AMBULANCIAS | CUMPLE | |
| 6 | TERMOMETRO INFRAROJO PISTOLA YI-100D DE 32,0°C - 42,9°C | TERMOMETRO INFRAROJO PISTOLA YI-100D DE 32,0°C - 42,9°C | CUMPLE | |
| 7 | Cinta métrica mecánica para medición de circunferencias | Datos técnicos: Rango de medición en cm:0 - 205 cm Rango de medición en Inch:0 - 80 " División:1 mm, 1/8 Inch Dimensiones (AxaxP):.70 x 22 x 65 mm , 2,8 x 0,9 x 2,6 Inch Peso neto:50 g , 0,1 lbs Funciones:Medición móvil CE:CE 0123 | CUMPLE | |
| 8 | TALLIMETRO ANALOGO ADULTO - PEDIATRICO CON BASE DE PISO MARCA CHARDER MEDICAL | *RANGO DE MEDICION 14 - 210 CMS. * DIVISION ESCALA 1 mm. * MEDIDAS: 40 x 33 x 1000mm. *ESCALA ANALOGA. * LECTURA EN CENTIMETROS Y PULGADAS. *BASE DE PISO EN PVC DE ALTA RESISTENCIA. *PORTABLE Y FACIL DE INSTALAR *PESO APROX. 3.2 KGS. *MALETIN DE TRANSPORTE. | CUMPLE | |
| 9 | INFANTOMETRO (TALLIMETRO) ANALOGO NEONATALPEDIATRICO MARCA CHARDER MEDICAL | RANGO DE MEDICION 10 - 100 CMS. - DIVISION ESCALA 1 mm. - ESCALA FLEXIBLE E INDELEBLE DE ALTA RESOLUCION - MEDIDAS: 104 x 5,5 x 29 CMS. - FABRICADO DURALUMINIO Y PVC LAVABLES - TOPES DE CABEZA/PIES EN PVC BORDES ABATIBLES - NO TOXICO Y SUAVE A LA PIEL DEL BEBE - RESISTENTE A DETERGENTES DE USO MEDICO - EL HM1011M PRIORIZA LA SEGURIDAD DE LOS BEBES - INFANTOMETRO PLEGABLE FACIL DE ALMACENAR. | CUMPLE | |

De acuerdo a la verificación de las especificaciones técnicas solicitadas en los términos de referencia en comparación con las fichas técnicas aportadas por proponentes, el comité evaluador encuentra inhábil las ofertas presentadas por **HOSPIOFFICE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DE OFICINA S.A.S, HAULALD GROUP SAS Y UT CHIQUINQUIRA 2025.**

Por tanto, la conclusión del comité evaluador de las ofertas presentadas es la siguiente:

Con hechos, cuidamos tu vida

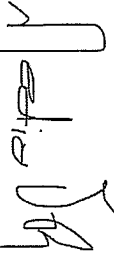



| CRITERIOS A VERIFICAR | HOSPIOFFICE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DE OFICINAS SAS | HAIUWANDY GROUP SAS | UT CHIQUINQUIRÁ 2025 | REMEDIQUIPROS INGENIERIA BIOMEDICA SAS |
|------------------------------|--|---------------------|----------------------|--|
| 1. Evaluación Jurídica | No cumple | Si cumple | No cumple | Si cumple |
| 2. Evaluación Financiera | No cumple | Si cumple | No cumple | Si cumple |
| 3. Evaluación de Experiencia | No cumple | Si cumple | No cumple | Si cumple |
| 4. Evaluación Técnica | No cumple | No cumple | No cumple | Si cumple |

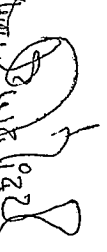
De acuerdo a lo anterior, el comité evaluador manifiesta que las ofertas presentadas por **HOSPIOFFICE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DE OFICINA S.A.S, HAIUWANDY GROUP SAS Y UT CHIQUINQUIRÁ 2025**, se encuentran inadmitidas, salvo que se subsanen los documentos mencionados en la evaluación durante el periodo de traslado del informe de la misma según lo establecido en el cronograma del proceso.

En constancia firmaron

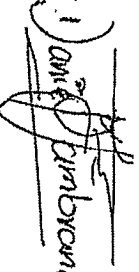

PABLO MAURICIO ZAMBRANO ROMAN
Subgerente administrativo


NADIA MARCELA VALBUENA ROJAS
Subdirectora Científica


LISSETH KASSANDRA CAÑON ROBAYO
Tesorera


MYRIAM AMALIA REYES PEÑA
Coordinadora Oficina Jurídica


MANUEL FERNANDO GONZÁLEZ CRUZ
Asesor Externo Contratación


DANIEL GUILLERMO ZAMBRANO LÓPEZ
Ingeniero Biomédico (Apoyo a la Evaluación)

Con hechos, cuidamos tu vida